

RESOLUCIÓN DNAT-2020-051  
SALTA, 11 de febrero de 2020  
EXPEDIENTE N° 10.623/2019

VISTO

La Res. DNAT-2019-1108 y su correctiva Res. DNAT-2019-1609 - relacionada con la autorización al Sr. Luis Ernesto Alejandro Mendoza - DNI N° 30.080.561 - Categoría 7 - auxiliar administrativo - de la Dirección General de Personal - a realizar horas extras en el Departamento de Personal dependiente de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO

Que atendiendo a las razones expresadas por la Sra. Jefe del departamento de personal, el suscripto autoriza la ampliación de dos a tres horas extras en el mes de diciembre de 2019 - a realizar por el Sr. Mendoza.

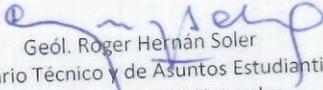
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

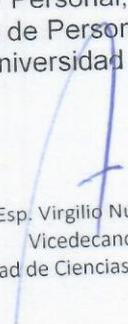
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Téngase por ampliada la autorización de realizar hasta tres (3) horas extras al **Sr. LUIS ERNESTO ALEJANDRO MENDOZA** - DNI N° 30.080.561 - Categoría 7 - auxiliar administrativo - de la Dirección General de Personal para colaborar en el Departamento de personal de FCN - en el mes de diciembre de 2019, en el marco previsto por el Decreto 366/06, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo que debe cumplir normalmente y fijadas con anterioridad en la Dirección General de Personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Sr. Mendoza, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

  
Geól. Roger Hernán Soler  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales